

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0604-2024-UTEA-CU.

Abancay, 21 de marzo de 2024.

VISTO:

El Oficio Nº 0123-2024-UTEA-VRAC de fecha 11 de marzo de 2024, remitido por el Vicerrectorado Académico, solicitando la ratificación de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0128-2024-UTEA-VRAC de fecha 26 de febrero del año 2024 de la Universidad Tecnológica de los Andes, y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 1476-2022-UTEA-CU de fecha 28 de junio de 2022, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 28 de junio de 2022, en todos sus extremos la Resolución de Vicerrectorado Académico Nº 0227-2022-UTEA-VRAC de fecha 24 de junio del año 2022, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, el REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, el mismo que contiene: XI. Títulos, 59 artículos, 04 Disposiciones Complementarias y finales, anexos, todo ello formando parte de la presente resolución". Formando parte de la presente resolución en fojas 18".

Que, por Oficio Nº 0123-2024-UTEA-VRAC de fecha 11 de marzo de 2024, remitido por el Vicerrectorado Académico, solicitando la ratificación de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0128-2024-UTEA-VRAC de fecha 26 de febrero del año 2024 de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de marzo de 2024, el Consejo Universitario por mayoría ACORDÓ, modificar en parte la Resolución de Consejo Universitario Nº 1476-2022-UTEA-CU de fecha 28 de junio de 2022 y ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0128-2024-UTEA-VRAC de fecha 26 de febrero del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, la modificación de la tabla de evaluación del REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, en el Artículo 29°, 30° y 31°, según detalle siguiente: (...)";







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pág. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO № 0604-2024-UTEA-CU

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649 – 2021 –SUNEDU– 02–15 -02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, por mayoría, el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 20 de marzo de 2024, en parte la Resolución de Consejo Universitario N° 1476-2022-UTEA-CU de fecha 28 de junio de 2022, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, el REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES", en cuanto a los Artículos 29, 30 y 31, y ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0128-2024-UTEA-VRAC de fecha 26 de febrero del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: APROBAR, la modificación de la tabla de evaluación del REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, contemplados en los Artículo 29°, 30° y 31°, según detalle siguiente:

Artículo 29°

Tabla de evaluación de méritos

CNOLOS	1	No	DESCRIPCION		Puntaje	Puntaje	
A CONTRACTOR	9				Específico	Máximo	
SECRÉTARIA	7		Grados y Títulos de la especialidad	hasta 12 puntos			
The King of the Control of the Contr	35		1.1 Bachiller		6 puntos	os ntos	
SECRETARI,	A O		1.2 Título Profesional		9 puntos		
ABANDAY	.5//	1	1.3 Segunda Especialidad		10 puntos		
ANCAT			1.4 Maestro		11 puntos		
			1.5 Doctor		12 puntos		
			NOTA: Sólo se tomará en cuenta el Título Profesional o Grado Académico de mayor puntaje. Los grados académicos de maestro y doctorados solo se calificarán de forma presencial conforme los estipula la ley Universitaria N°30220.				
		2	Experiencia docente universitaria:	hasta 4 puntos		4	
		_	Por cada año de experiencia		0.5 puntos		
		3	Experiencia Profesional:	hasta 2 puntos		2	
		5	Por cada año de experiencia		0.2 puntos		
			Investigación:	hasta 8 puntos			
			4.1 Artículos publicados en la revista Hatun Yachay Wasi		0.5 puntos		
		4	4.2 Artículos publicados en Scopus y/o Web of Science.		1.5 puntos		
		7	4.3 Artículos publicados SciELO (Scientific Electronic Library Online) o latines		1 punto		
			4.4 Modelo de utilidad o prototipo (reconocido por Indecopi)		1 punto	to	
			4.5 Producción intelectual (registrado en Indecopi).		1 punto		



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pág. 04) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0604-2024-UTEA-CU

Artículo 30º Tabla de evaluación de capacidad docente - Clase Modelo

- 1. Planificación de la actividad de aprendizaje
- 2. Conocimiento del tema desarrollado
- 3. Manejo didáctico y uso de recursos y materiales
- 4. Manejo de escenario
- 5. Actitud docente

PUNTAJE TOTAL DE CAPACIDAD DOCENTE

Las equivalencias del puntaje en la evaluación de la capacidad docente son las siguientes:

0. = Deficiente 2. = Regular 4. = Bueno 6. = muy bueno

8. = Excelente

Artículo 31º Tabla de evaluación de entrevista personal

- a) Presentación personal
- b) Capacidad de comunicación
- c) Conocimiento de educación superior y gestión universitaria
- d) Cultura general y corporativa
- e) Manifestación de valores

PUNTAJE TOTAL DE ENTREVISTA PERSONAL

20 PUNTOS

Las equivalencias del puntaje en la evaluación de la entrevista personal son:

0. = Deficiente 1. = Regular

2. = Bueno

3. =muy bueno 4. = Excelente

EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

La Comisión evalúa la Hoja de Vida otorgando el puntaje respectivo en concordancia con las Normas establecidas y la tabla de calificaciones, antes el postulante deberá haber sido considerado SI CUMPLE O NO CUMPLE.

La Comisión publicará en la página web institucional y/o local de la UTEA, la relación de los postulantes SI CUMPLE O NO CUMPLE los requisitos, asimismo según cronograma lugar, fecha y hora.

RESULTADO FINAL

La comisión agrupará a los postulantes por especialidad y consolida las calificaciones obtenidas, formula el cuadro de méritos, clase modelo y entrevista personal respectivo. y su publicación respectiva según la convocatoria, considerando como resultado final invitable o no invitable, sujeto a distribución de carga académica disponible. Para ello deberá de tener en cuenta el puntaje mínimo aprobatorio:

Puntajes mínimos:

· Docente:

puntos en méritos 20

20 puntos en clase modelo

10 puntos entrevista personal

· Jefes de Práctica:

15 puntos en méritos

20 puntos en plan de prácticas.

10 puntos entrevista personal







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1 puntos 4.3 Textos culvierstidatos de las asignaturas qué profesa, por texto (publicación en el año en que se presentari) Nota: se puede calificar una o varias publicaciones en cada item, el puntaje es acumulativo hasta completar al máximo puntaje Participación de certámenes: hasta 2 puntos 5.1. Asistente 5.2. Conferencista o ponente (local, regional o nacional) 6.3. Conferencista o ponente (internacional) 6.4. Organizador a nivel local o nacional 6.5. Organizador a nivel internacional 6.6. Organizador a nivel internacional 6.6. Organizador a nivel internacional 6.6. Por semestre en posgrado maestría 6.7. Por semestre en posgrado maestría 6.8. Por semestre en posgrado maestría 6.9. Por semestre en posgrado doctorado NOTA: Solo se tomará en cuenta el de mayor puntaje Reconocimiento de Universidades y otras instituciones: 7.2. Decano, directores académicos o administrativos de universidad, Director de Organismos Estatales, Privados y Profesionales 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidades, organismos estatales o privados. Nota: es acumulativos hasta alcanzar al máximo puntaje Conocimiento de idiomas. 8.1. Basico 8.2. Intermedio 8.3. Avanzado Nota: es acumulativos hasta alcanzar al máximo puntaje Conocimiento de internacional 9.1. Certificación universitaria 9.2. Certificación universitaria 9.2. Certificación universitaria 9.3. Certificación universitaria 9.4. Certificación universitaria 9.3. Certificación universitaria 9.4. Certificación universitaria 9.5. Certificación universitaria 9.6. Centre Renacyt; con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt; con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)			4.6 Trabajos de Investigación autorizados (en ejecución)					
el año en que se presentan) Nota: se puede calificar una o varias publicaciones en cada item, el puntaje es acumulativo hasta completar al máximo puntaje Participación de certámenes: 5.1. Asistente 5.2. Conferencista o ponente (local, regional o nacional) 5.3. Conferencista o ponente (internacional) 5.4. Organizador a nivel local o nacional 6.5. Organizador a nivel internacional Sólo se tendrá en cuenta los certificados con una antigüedad no mayor de 05 años. Estudios de segunda especialidad y/o posgrado: 6.1. Por semestre en posgrado maestría 6.3. Por semestre en posgrado maestría 6.3. Por semestre en posgrado maestría 6.3. Por semestre en posgrado doctorado NoTA: Sólo se tendrá en cuenta de mayor puntaje Reconocimiento de Universidades y otras instituciones: 7. 2. Decano, directores académicos o administrativos de universidad. Director de Organismos Estatales, Privados y Profesionales 7. 1. Presidente y miembro de comisiones, universidades, organismos estatales o privados: Nota: es acumulativos hasta alcanzar al máximo puntaje Conocimiento de idiomas. 8. 1. Básico 8. 1. Por semestre en combia de de mayor puntaje Conocimiento de idiomas. 8. 1. Básico 8. 1. Por semestre en combia de la diomas reconocidos) Estudios de informática 9. 1. Certificación universitaria 9. 2. Certificación de institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt; on registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)					1 puntos			
Nota: se puede calificar una o varias publicaciones en cada item, el puntaje es acumulativo hasta completar al máximo puntaje Participación de certámenes: hasta 2 puntos 5.1. Asistente 5.2. Conferencista o ponente (internacional) 6.3. Conferencista o ponente (internacional) 7.3. Conferencista o ponente (internacional) 7.4. Organizador a nivel local o nacional 7.5. Organizador a nivel local o nacional 7. Organizador a ni				1 punto				
acumulativo hasta completar al máximo puntaje Participación de certámenes: 5.1. Asistente 5.2. Conferencista o ponente (local, regional o nacional) 5.3. Conferencista o ponente (internacional) 6.4. Organizador a nivel local o nacional 7.5. Organizador a nivel internacional 8.5. Organizador a nivel internacional 8.5. Organizador a nivel internacional 8.6. Organizador a nivel internacional 8.7. Organizador a nivel internacional 8. Organizador a nivel internacional 9. Organizador a niv			Nota: se puede calificar una o varias publicaciones en cada ítem.	1 panto				
5.1. Asistente 5.2. Conferencista o ponente (local, regional o nacional) 5.3. Conferencista o ponente (internacional) 5.4. Organizador a nivel local o nacional 5.5. Organizador a nivel local o nacional 6.2. Por semestre en posgrado 6.1. Por semestre en segunda especialidad 6.2. Por semestre en posgrado 6.1. Por semestre en posgrado 6.1. Por semestre en posgrado 6.2. Por semestre en posgrado doctorado 7.2. Decano, directores académicos o administrativos de universidad, Director de Organismos Estatales, Privados y Profesionales 7.2. Decano, directores académicos o administrativos de universidados, 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidades, organismos estatales a privados y Profesionales 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidades, organismos estatales o privados y Profesionales 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidades, organismos estatales o privados y Profesionales 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidades, organismos estatales o privados y Profesionales 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidades, organ			acumulativo hasta completar al máximo puntaje					
5.2. Conferencista o ponente (local, regional o nacional) 5.3. Conferencista o ponente (internacional) 5.4. Organizador a nivel local o nacional 5.5. Organizador a nivel internacional 5.5. Organizador a nivel inte	STECHOLOGIC		Participación de certámenes:	hasta 2 puntos	-			
5.2. Conferencista o ponente (local, regional o nacional) 5.3. Conferencista o ponente (internacional) 5.4. Organizador a nivel local o nacional 5.5. Organizador a nivel internacional 5.5. Organizador a nivel inte		6			1			
5.3. Conferencista o ponente (internacional) 5.4. Organizador a nivel local o nacional 5.5. Organizador a nivel local o nacional 5.5. Organizador a nivel internacional Solo se tendrá en cuenta los certificados con una antigüedad no mayor de 05 años. Estudios de segunda especialidad y/o posgrado: 6.1. Por semestre en segunda especialidad 6.2. Por semestre en posgrado maestría 6.3. Por semestre en posgrado doctorado NOTA: Sólo se tomará en cuenta el de mayor puntaje Reconocimiento de Universidades y otras instituciones: 7.2. Decano, directores académicos o administrativos de universidad, Director de Organismos Estatales, Privados y Profesionales 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidades, organismos estatales o privados. Nota: es acumulativos hasta alcanzar al máximo puntaje Conocimiento de idiomas. 8.1. Básico 8.2. Intermedio 8.3. Avanzado Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitaria o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt; con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) 2 puntos Docente Renacyt; con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)						4		
5.0. Corganizador a nivel local o nacional 5.5. Organizador a nivel internacional 6.1. Por semestre en posgrado doctorado 6.1. Por semestre en posgrado doctorado 7.2. Lecuntos 7.2. Decano, directores académicos o atministrativos de una institución oficial. 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidades, organismos estatales, Privados y profesionales 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidados, organismos estatales, Privados y profesionales 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidados, organismos estatales, Privados y profesionales 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidados, organismos estatales	R							
Scio se tendrá en cuenta los certificados con una antigüedad no mayor de 05 años. Solo se tendrá en cuenta los certificados con una antigüedad no mayor de 05 años. Solo se tendrá en cuenta los certificados con una antigüedad no mayor de 05 años. Solo se tendrá en cuenta el segunda especialidad O.5 punto O	A TYPIOR S	5						
Sólo se tendrá en cuenta los certificados con una antigüedad no mayor de 05 años. Estudios de segunda especialidad y/o posgrado: 6.1. Por semestre en segunda especialidad 6.2. Por semestre en posgrado maestría 6.3. Por semestre en posgrado doctorado NOTA: Sólo se tomará en cuenta el de mayor puntaje Reconocimiento de Universidades y otras instituciones: 7.2. Decano, directores académicos o administrativos de universidad, Director de Organismos Estatales, Privados y Profesionales 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidades, organismos estatales o privados. Nota: es acumulativos hasta alcanzar al máximo puntaje Conocimiento de idiomas. 8.1. Básico 8.2. Intermedio 8.3. Avanzado Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt: Docente Renacyt, con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt: Docente Renacyt; Docente Renacyt, con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)	PANCAT							
mayor de 05 años. Estudios de segunda especialidad y/o posgrado: 6 6.2. Por semestre en segunda especialidad 6 6.2. Por semestre en posgrado maestría 6.3. Por semestre en posgrado doctorado NOTA: Sólo se tomará en cuenta el de mayor puntaje Reconocimiento de Universidades y otras instituciones: 7.2. Decano, directores académicos o administrativos de universidad, Director de Organismos Estatales, Privados y Profesionales 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidades, organismos estatales o privados. Nota: es acumulativos hasta alcanzar al máximo puntaje Conocimiento de idiomas. 8.1. Básico 8.2. Intermedio 8.3. Avanzado Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt: Docente Renacy			5.5. Organizador a nivel internacional	0.2 x cu hasta				
6 .1. Por semestre en segunda especialidad 6 .2. Por semestre en posgrado maestría 6 .3. Por semestre en posgrado doctorado NOTA: Sólo se tomará en cuenta el de mayor puntaje Reconocimiento de Universidades y otras instituciones: 7.2. Decano, directores académicos o administrativos de universidad, Director de Organismos Estatales, Privados y Profesionales 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidades, organismos estatales o privados. Nota: es acumulativos hasta alcanzar al máximo puntaje Conocimiento de idiomas. 8.1. Básico 8.2. Intermedio 8.3. Avanzado Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Estudios de informática 9.1. Certificación universitaria 9.2. Certificación de instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt: Docente Renacyt; con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)	<u>V</u>							
6 6 2. 2. Por semestre en posgrado maestría 6 3. Por semestre en posgrado doctorado NOTA: Sólo se tomará en cuenta el de mayor puntaje Reconocimiento de Universidades y otras instituciones: 7.2. Decano, directores académicos o administrativos de universidad, Director de Organismos Estatales, Privados y Profesionales 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidades, organismos estatales o privados. Nota: es acumulativos hasta alcanzar al máximo puntaje Conocimiento de idiomas. 8.1. Básico 8.2. Intermedio 8.3. Avanzado Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Estudios de informática 9.1. Certificación universitaria 9.2. Certificación de instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt: Docente Renacyt; con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)			Estudios de segunda especialidad y/o posgrado:	hasta 2 puntos				
6 .3. Por semestre en posgrado doctorado NOTA: Sólo se tomará en cuenta el de mayor puntaje Reconocimiento de Universidades y otras instituciones: 7.2. Decano, directores académicos o administrativos de universidad, Director de Organismos Estatales, Privados y Profesionales 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidades, organismos estatales o privados. Nota: es acumulativos hasta alcanzar al máximo puntaje Conocimiento de idiomas. 8.1. Básico 8.2. Intermedio 8.3. Avanzado Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Estudios de informática 9.1. Certificación universitaria 9.2. Certificación de instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt; Docente Renacyt, con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)			6 .1. Por semestre en segunda especialidad		0.5 punto			
NOTA: Sólo se tomará en cuenta el de mayor puntaje Reconocimiento de Universidades y otras instituciones: 7.2. Decano, directores académicos o administrativos de universidad, Director de Organismos Estatales, Privados y Profesionales 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidades, organismos estatales o privados. Nota: es acumulativos hasta alcanzar al máximo puntaje Conocimiento de idiomas. 8.1. Básico 8.2. Intermedio 8.3. Avanzado Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) 2 puntos 2 puntos 2 puntos 2 puntos 2 puntos 3 puntos 4 puntos 2 puntos 2 puntos 5 puntos 2 puntos 4 puntos 5 puntos 6 puntos 2 puntos 6 puntos 7 puntos 7 puntos 7 puntos 8 puntos 8 puntos 9 puntos 1 punto 1 punto 1 punto 1 punto 1 punto 1 punto 2 puntos 1 punto 2 puntos 2 puntos 2 puntos 4 puntos 5 puntos 6 puntos 7 puntos 1 punto 1 punto 2 puntos 2 puntos 2 puntos 2 puntos 4 puntos 5 puntos 6 puntos 7 puntos 7 puntos 7 puntos 8 puntos 9 puntos 1 punto 1 punto 2 puntos 1 punto 2 puntos 4 puntos 5 puntos 6 puntos 1 punto 1 punto 1 punto 2 puntos 1 punto 2 puntos 3 puntos 4 puntos 5 puntos 5 puntos 5 puntos 6 puntos 7 puntos 7 puntos 7 puntos 7 puntos 7 puntos 8 puntos 9 puntos 1 punto		6	6 .2. Por semestre en posgrado maestría		0.5 punto	2		
Reconocimiento de Universidades y otras instituciones: hasta 2 puntos 7.2. Decano, directores académicos o administrativos de universidad, Director de Organismos Estatales, Privados y Profesionales 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidades, organismos estatales o privados. Nota: es acumulativos hasta alcanzar al máximo puntaje Conocimiento de idiomas. 8.1. Básico 8.2. Intermedio 8.3. Avanzado Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Estudios de informática 9.1. Certificación universitaria 9.2 Puntos 2 puntos 2 puntos 2 puntos 1 punto 2 puntos 2 puntos 2 puntos 2 puntos 4 puntos 5 puntos 5 puntos 6 puntos 7 puntos 1 punto 2 puntos 2 puntos 4 puntos 5 puntos 5 puntos 6 puntos 7 puntos 7 puntos 8 puntos 9 puntos 9 puntos 1 punto 1 punto 2 puntos 1 punto 2 puntos 2 puntos 4 puntos 5 puntos 5 puntos 6 puntos 7 puntos 7 puntos 8 puntos 9 puntos 9 puntos 1 punto 2 puntos 1 punto 2 puntos 2 puntos 2 puntos 4 puntos 5 puntos 6 puntos 7 puntos 7 puntos 8 puntos 9 puntos 9 puntos 1 punto 2 puntos 2 puntos 2 puntos 2 puntos 3 puntos 4 puntos 5 puntos 6 puntos 7 puntos 7 puntos 8 puntos 9 puntos 9 puntos 1 punto 2 puntos 2 puntos 2 puntos 2 puntos 3 puntos 4 puntos 5 puntos 6 puntos 7 puntos 8 puntos 9 puntos 9 puntos 1 punto 2 puntos 2 puntos 2 puntos 2 puntos 2 puntos 3 puntos 4 puntos 5 puntos 5 puntos 6 puntos 6 puntos 6 puntos 8 puntos 9 puntos 1 puntos 2 puntos 2 puntos 2 puntos 2 puntos 3 puntos 4 puntos 5 puntos 6 punt			6 .3. Por semestre en posgrado doctorado		1 punto			
7.2. Decano, directores académicos o administrativos de universidad, Director de Organismos Estatales, Privados y Profesionales 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidades, organismos estatales o privados. Nota: es acumulativos hasta alcanzar al máximo puntaje Conocimiento de idiomas. 8.1. Básico 8.2. Intermedio 8.3. Avanzado Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Estudios de informática 9.1. Certificación universitaria 9.2 Certificación de instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt; con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) 2 puntos 2 puntos 2 puntos 2 puntos 2 puntos 3 puntos 4 puntos 5 pocente Renacyt; con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)	NOLOGICA		NOTA: Sólo se tomará en cuenta el de mayor puntaje					
universidad, Director de Organismos Estatales, Privados y Profesionales 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidades, organismos estatales o privados. Nota: es acumulativos hasta alcanzar al máximo puntaje Conocimiento de idiomas. 8.1. Básico 8.2. Intermedio 8.3. Avanzado Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt; Docente Renacyt, con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)	The state of	1	Reconocimiento de Universidades y otras instituciones:	hasta 2 puntos				
universidad, Director de Organismos Estatales, Privados y Profesionales 7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidades, organismos estatales o privados. Nota: es acumulativos hasta alcanzar al máximo puntaje Conocimiento de idiomas. 8.1. Básico 8.2. Intermedio 8.3. Avanzado Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt; Docente Renacyt, con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)			7.2. Decano, directores académicos o administrativos de					
7.1. Presidente y miembro de comisiones, universidades, organismos estatales o privados. Nota: es acumulativos hasta alcanzar al máximo puntaje Conocimiento de idiomas. 8.1. Básico 8.2. Intermedio 8.3. Avanzado Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Estudios de informática 9.1. Certificación universitaria 9.2 Certificación de instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt; con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)		3	universidad, Director de Organismos Estatales, Privados y					
organismos estatales o privados. Nota: es acumulativos hasta alcanzar al máximo puntaje Conocimiento de idiomas. 8.1. Básico 8.2. Intermedio 8.3. Avanzado Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Estudios de informática 9.1. Certificación universitaria 9.2 Certificación de instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt; Docente Renacyt, con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)	SECRETARIA	3		1 x cu hasta	2 puntos	2		
Nota: es acumulativos hasta alcanzar al máximo puntaje Conocimiento de idiomas. 8.1. Básico 8.2. Intermedio 8.3. Avanzado Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Estudios de informática 9.1. Certificación universitaria 9.2 Certificación de instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt, con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)	ARANCA!			4 way baata	2 number			
Conocimiento de idiomas. 8.1. Básico 8.2. Intermedio 8.3. Avanzado Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Estudios de informática 9.1. Certificación universitaria 9.2 puntos 1 punto 2 puntos 2 puntos 1 punto 2 puntos 1 punto 2 puntos 1 punto 2 puntos 9.1. Certificación de instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt, con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)	DAIL		organismos estatales o privados.	1 X cu nasta	2 puntos			
8.1. Básico 8.2. Intermedio 8.3. Avanzado Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Estudios de informática 9.1. Certificación universitaria 9.2 Certificación de instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt; Docente Renacyt, con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)			Nota: es acumulativos hasta alcanzar al máximo puntaje					
8.2. Intermedio 8.3. Avanzado Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Estudios de informática 9.1. Certificación universitaria 9.2 Certificación de instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt, con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)			Conocimiento de idiomas.	hasta 2 puntos				
8 8.3. Avanzado Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Estudios de informática 9.1. Certificación universitaria 2 punto 9.2 Certificación de instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt; Docente Renacyt, con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)			8.1. Básico		1 punto			
8.3. Avanzado Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Estudios de informática 9.1. Certificación universitaria 2 punto 9.2 Certificación de instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt, con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)			8.2. Intermedio		1.5 puntos	2		
Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Estudios de informática hasta 2 puntos 9.1. Certificación universitaria 2 punto 9.2 Certificación de instituto superior 1 punto 2 Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: hasta 2 puntos Docente Renacyt, con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)		ð	8.3 Avanzado					
Estudios de informática 9.1. Certificación universitaria 2 punto 9.2 Certificación de instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt, con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)			Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial.					
9.1. Certificación universitaria 9.2 Certificación de instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt, con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)			(Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)					
9 9.2 Certificación de instituto superior Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt, con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)			Estudios de informática	hasta 2 puntos				
Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: Docente Renacyt, con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)			9.1. Certificación universitaria		2 punto			
(Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos) Docente Renacyt: hasta 2 puntos Docente Renacyt, con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)		9			1 punto	2		
Docente Renacyt, con registro a nombre de la UTEA Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)								
Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una Institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)			Docente Renacyt:	hasta 2 puntos				
Nota: Debe ser acreditado con el documento respectivo de una institución oficial. (Nivel Universitario o Institutos de centros de idiomas reconocidos)		40	Docente Renacyt, con registro a nombre de la UTEA					
PUNTAJE TOTAL DE MÉRITOS		10	Nota: Debe sel acreditado con el documento respectivo de una institución oficial.					
		PUNTAJE TOTAL DE MÉRITOS						

Nota: Estos documentos deberán ser presentados en copias legalizadas notarialmente, o fedateadas.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pág. 05) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0604-2024-UTEA-CU

Nota: el postulante para continuar las evaluaciones deberá de tener los puntajes mínimos, siendo en cada uno de ellos eliminatorio.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

<u>ARTICULO TERCERO.-</u> DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Zenón Humbert ARÉVALO MEZARINA

Universidad Tecnológica de los Andes

Abog. Jiovanna ARCE DEL CASTILLO

Secretaria General

Universidad Tecnológica de los Andes.